

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 1.807/13.-

VISTOS: Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio;; Memorando Nº 963/13 de fecha 22 de Agosto de 2013 del Jefe de Deportes y Cultura, solicitando se decrete la actividad denominada "Presentación Taller Instrumentos Electrónicos" y fondo a rendir por la suma de \$200.000 por los siguientes motivos: a) Colaciones, b) Movilización, c) otros Requerimientos, que se llevaran a cabo en el marco de la actividad denominada "PRESENTACIÓN TALLER INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS", a realizarse el día sábado 24 de Agosto de 2013, en el Centro Cultural de la Comuna de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad denominada "PRESENTACIÓN TALLER INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS", a realizarse el día sábado 24 de Agosto de 2013, en el Centro Cultural de la Comuna de Alto Hospicio.

2.- Otórguese, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), los que se destinarán al pago de Colaciones, Movilización y otros requerimientos, que se llevaran a cabo en el marco de la actividad denominada "PRESENTACIÓN TALLER INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS"

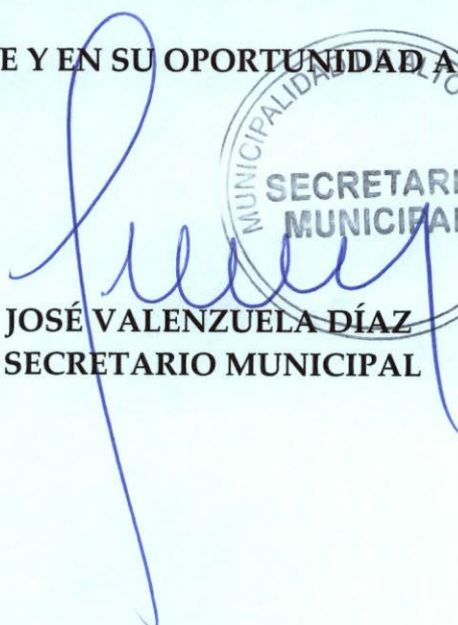
3.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.


4.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114-03-01.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/fjop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Aseo y Ornato
Dir. Control